CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN CIRCULARIZADA (CIC) N° 24

14 de septiembre de 2026

SOBRE LA OPORTUNIDAD DE LA PRIMERA ATENCIÓN MÉDICA EN SERVICIOS DE URGENCIA DE HOSPITALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA[1]

ANTECEDENTES GENERALES

Las Orientaciones Técnicas del Ministerio de Salud, aprobadas por el decreto exento N° 108, de 2018, establecen la priorización de pacientes en las Unidades de Emergencia mediante el sistema ESI (Emergency Severity Index), que considera tanto la gravedad como los recursos asistenciales que requerirá cada persona.

Además, establece los estándares de oportunidad para la primera atención médica según la categoría de triage, para identificar oportunamente los casos de riesgo vital, que se priorice a los pacientes graves, que exista uniformidad en la categorización a nivel nacional y así medir indicadores de desempeño de las urgencias.

Conforme a dicha clasificación, los tiempos objetivo para la primera atención médica asociados a cada categoría son los siguientes:

Categoría	Condición del paciente	Tiempo
C1	Riesgo vital	Atención inmediata
C2	Alto riesgo	Hasta 30 minutos
C3	Paciente complejo, sin riesgo vital	Hasta 90 minutos
C4	Menor complejidad, bajo riesgo	Antes de 180 minutos
C5	Paciente baja complejidad	No se establece un estándar de oportunidad

I.- UNIVERSO

PERIODO

1 de enero de 2024 al 31 de mayo de 2025

Personas atendidas en las Unidades de Urgencia en hospitales de la Región Metropolitana

2.289.209[2]

II.- RESULTADOS

El 27,7% del total de personas atendidas en los Servicios de Urgencia de la RM, correspondiente a **634.587** pacientes, registraron **tiempos de espera** para la primera atención médica superiores al estándar de oportunidad asociado a su categoría de priorización dispuesta por el decreto exento N° 108, de 2018.

Ranking con los establecimientos en que pacientes tuvieron mayor tiempo de espera por categoría en Horas:Minutos.

Establecimiento hospitalario	C1 Paciente en Riesgo vital	C2 Paciente en Alto riesgo	C3 Paciente complejo, sin riesgo vital	C4 Paciente de bajo riesgo
Complejo Hospitalario San José	73 h 41min.	31 h 12min.	37 h 02min.	52 h 40min.
Hospital Padre Hurtado	49 h 36min.	79 h 21min.	73 h 06min.	91 h 23min.
Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz	48 h 20min.	53 h 14min.	29 h 08min.	118 h 46min.
Hospital del Salvador	24 h 29min.	45 h 12min.	25 h 03min.	37 h 34min.
Hospital Barros Luco Trudeau	19 h 26min.	73 h 57min.	122 h 18min.	132 h 35min.
Hospital Félix Bulnes Cerda	13 h 53min.	65 h 45min.	64 h 29min.	59 h 21min.
Hospital El Pino	11 h 35min.	19 h 44min.	37 h 44min.	23 h 45min.
Hospital Sótero del Río	10 h 19min.	44 h 48min.	58 h 24min.	74 h 02min.
Hospital La Florida	8 h 15min.	21 h 01min.	81 h 42min.	92 h 49min.
Hospital El Carmen	6 h 45min.	84 h 45min.	91 h 09min.	87 h 28min.
Hospital Clínico San Borja Arriarán	5 h 37min.	5 h 26min.	10 h 55min.	19 h 18min.
Hospital de Urgencia Asistencia Pública	5 h 10min.	10 h 04min.	14 h 48min.	20 h 33min.
Hospital Santiago Oriente Luis Tisné	2 h 56min.	7 h 34min.	14 h 21min.	18 h 58min.
Hospital San Juan de Dios	2 h 54min.	11 h 06min.	29 h 45min.	11 h 53min.
Hospital Exequiel González Cortés	2 h 39min.	7 h 43min.	8 h 55min.	10 h 18min.
Hospital de Melipilla	2 h 11min.	5 h 35min.	36 h 03min.	36 h 23min.
Hospital de Niños Roberto del Río	1 h 38min.	24 h 14min.	10 h 14min.	30 h 55min.
Hospital Luis Calvo Mackenna	0 h 55min.	6 h 14min.	24 h 09min.	15 h 20min.
Instituto Traumatológico Dr. Teodoro Gebauer Weisser	0 h 00min.	24 h 24min.	25 h 10min.	25 h 38min.

Ranking por cada establecimiento hospitalario de la Región Metropolitana **de pacientes** cuya primera atención médica fue otorgada con un tiempo superior al estándar definido para su categoría de priorización.

Establecimiento hospitalario	C1 Pacientes en Riesgo vital	C2 Pacientes en Alto riesgo	C3 Pacientes complejos, sin riesgo vital	C4 Pacientes de bajo riesgo	TOTAL
Hospital Barros Luco Trudeau	569	30.776	34.983	7.189	73.517
Complejo Hospitalario San José	557	5.036	32.719	17.481	55.793
Hospital del Salvador	249	11.637	25.503	3.368	40.757
Hospital Félix Bulnes Cerda	202	22.495	43.771	10.107	76.575
Hospital El Carmen	198	20.272	43.699	10.506	74.675
Hospital Sótero del Río	128	20.845	45.907	16.129	83.009
Hospital de Urgencia Asistencia Pública	120	4.379	43.036	21.934	69.469
Hospital Padre Hurtado	112	3.285	13.948	5.647	22.992
Hospital El Pino	80	2.102	5.447	1.779	9.408
Hospital San Juan de Dios	53	1.348	8.639	2.209	12.249
Hospital La Florida	42	5.493	21.654	3.741	30.930
Hospital Santiago Oriente Luis Tisné Brousse	37	2.438	16.017	4.533	23.025
Hospital Clínico San Borja Arriarán	21	2.680	707	3.422	6.830
Hospital de Melipilla	17	877	13.218	3.759	17.871
Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak	16	203	1.303	1.396	2.918
Hospital de Niños Roberto del Río	7	2.332	7.692	4.157	14.188
Hospital Exequiel González Cortés	5	1.662	5.699	3.003	10.369
Hospital Luis Calvo Mackenna	4	2.755	2.816	3.246	8.821
Instituto Traumatológico Dr. Teodoro Gebauer Weisser	0	5	459	727	1.191
TOTAL GENERAL	**2.417**	**140.620**	**367.217**	**124.333**	**634.587**

III.- ACCIONES CORRECTIVAS

- Los establecimientos hospitalarios, en coordinación con sus Servicios de Salud, deben adoptar medidas destinadas a mejorar la gestión y asignación de los recursos disponibles en su Unidad de Emergencia Hospitalaria, considerando la demanda de atenciones, la categorización clínica de los pacientes, los estándares de oportunidad definidos para cada categoría de priorización y la disponibilidad de personal asistencial; de manera de asegurar una atención oportuna de los pacientes, especialmente respecto de aquellos clasificados en las categorías de mayor riesgo.

- Cada Servicio de Salud deberá verificar los tiempos informados en los sistemas y, en aquellos casos de mayor gravedad, en que se confirme dicha demora, instruir un procedimiento disciplinario.

IV.- NOTAS

- Nota 1: El análisis que se expone se efectuó en base a los registros informáticos entregados por cada Servicio de Salud.

- Nota 2: Del total de 2.453.235 personas atendidas en las unidades de urgencia informadas, se advirtió que 25.730 -equivalente al 1,05%- no fueron categorizadas al momento de su admisión, como además 138.296 pacientes equivalentes a un 5.64% no contaban con antecedentes que permitieran verificar el tiempo de espera, por lo que no fue posible incluirlos en el informe.